



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 12 de julio de 2013

RES. DECECO N° 566/13

Expte. N° 6370/96

VISTO:

La Res. DECECO N° 431/11, mediante la cual se designa a la Cra. Graciela Elizabeth Aban, docente de esta Unidad Académica, como Normalizadora del Instituto de Investigaciones Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Instituto tiene por misión:

- a) Investigar en el campo de la disciplina contable.
- b) Formar investigadores
- c) Contribuir a la formación de docentes
- d) Dirigir la actividad de becarios
- e) Desarrollar cursos de especialización

Que la Cra. Abán se abocó a diversos trámites relacionados a los antecedentes por lo cual se creó el Instituto de Investigaciones Contables de esta Unidad Académica,

Que es importante continuar con la misión del Instituto por la envergadura que reviste en el campo de la investigación en relación a la disciplina contable,

Que es necesario continuar con la normalización del Instituto para el logro de su función,

La conformidad de los docentes propuestos para la integración de una Comisión Normalizadora,

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*


"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Integrar una Comisión Normalizadora del Instituto de Investigaciones Contables con los docentes que a continuación se detalla, a partir del día de la notificación de la presente y por el término de 90 días:

1. *Cra. Graciela Abán*
2. *Cr. Hugo Nazar*
3. *Cra. Liliana Galdeano*
4. *Prof. Paola Guardatti*
5. *Cra. María Rosa Panza de Miller*

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amg/fig.


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO